

## **Revista Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente**



Edición N°8 – Diciembre de 2025

Capítulo de Derecho Constitucional y Derechos Humanos

[www.aidca.org/revista](http://www.aidca.org/revista)

### **LA DOCTRINA KER-FRISBIE Y LA CAPTURA EXTRATERRITORIAL DE JEFES DE ESTADO.**

### **EL CASO MADURO COMO ESTUDIO COMPARADO EN DERECHO INTERNACIONAL Y CONTROL DE CONVENCIONALIDAD**

Por Gerardo Antonio Duque Gómez<sup>1</sup>

#### **Resumen**

El presente artículo analiza la doctrina Ker-Frisbie del derecho estadounidense a partir del estudio de caso comparado de la presunta captura extraterritorial del presidente venezolano Nicolás Maduro por fuerzas de los Estados Unidos. Desde un enfoque metodológico comparado, se examina la compatibilidad de dicha doctrina con el Derecho Internacional Público, el Derecho Europeo de los Derechos Humanos y el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, incorporando el control de convencionalidad como parámetro central. El estudio concluye que la doctrina Ker-Frisbie constituye una excepción estructural al paradigma garantista internacional, incompatible con los sistemas constitucionalizados de derechos humanos vigentes en Europa y América Latina.

---

<sup>1</sup> Investigación Criminal. gerardoduque.mpi@gmail.com

**Palabras clave:** Ker-Frisbie; captura extraterritorial; extradición; control de convencionalidad; Derecho comparado; inmunidad de jefes de Estado.

## **Abstract**

This article examines the Ker-Frisbie doctrine of United States law through a comparative case study of the alleged extraterritorial capture of Venezuelan President Nicolás Maduro by U.S. forces. Using a comparative legal methodology, the paper evaluates the doctrine's compatibility with Public International Law, European human rights standards, and the Inter-American Human Rights System, emphasizing the role of conventionality control. The study concludes that Ker-Frisbie represents a structural exception to the contemporary human-rights-based legal paradigm and is incompatible with constitutionalized legal systems in Europe and Latin America.

**Keywords:** Ker-Frisbie doctrine; extraterritorial capture; extradition; conventionality control; comparative law; head of state immunity.

## **1. Introducción**

La globalización del derecho penal y el aumento de la criminalidad transnacional han reactivado debates históricos sobre los límites del poder punitivo estatal más allá de las fronteras nacionales. En este contexto, la doctrina Ker-Frisbie del derecho estadounidense —según la cual la forma de captura del acusado no afecta la jurisdicción penal— adquiere especial relevancia cuando se proyecta sobre casos de alto impacto político y jurídico, como el denominado “caso Maduro”.

El objetivo de este artículo es analizar, desde una perspectiva de derecho comparado, la tensión entre la doctrina Ker-Frisbie y los estándares contemporáneos de Derecho Internacional, particularmente en relación con la extradición, la soberanía estatal, la inmunidad de jefes de Estado y el control de convencionalidad.

## **2. Metodología**

La investigación adopta un enfoque cualitativo-dogmático con método comparado. Se analizan fuentes jurisprudenciales y doctrinales del derecho estadounidense, europeo e interamericano, así como precedentes relevantes del derecho constitucional colombiano. El caso Maduro se emplea como estudio de caso jurídico, no como constatación fáctica incontrovertida, sino como escenario analítico para evaluar la coherencia normativa de distintos modelos jurídicos.

## **3. La doctrina Ker-Frisbie en el derecho estadounidense**

La doctrina Ker-Frisbie se origina en los fallos *Ker v. Illinois* (1886) y *Frisbie v. Collins* (1952), y se consolida definitivamente en *United States v. Alvarez-Machain* (1992). En estos precedentes, la Corte Suprema de los Estados Unidos sostuvo que la captura ilegal o irregular de un acusado en el extranjero no priva a los tribunales federales de jurisdicción penal.

Desde esta óptica, los eventuales vicios de la captura se trasladan al plano diplomático, sin efectos invalidantes en el proceso penal. Este enfoque responde a una concepción formalista de la jurisdicción, centrada en la presencia física del acusado ante el tribunal.

#### **4. El caso Maduro como escenario jurídico límite**

El caso Maduro plantea un escenario de alta complejidad jurídica: imputaciones por delitos transnacionales, debate sobre su reconocimiento como jefe de Estado y la hipótesis de una captura extraterritorial sin procedimiento formal de extradición. Este supuesto permite evaluar los alcances reales de la doctrina Ker-Frisbie frente a los principios estructurales del Derecho Internacional contemporáneo.

Desde el modelo estadounidense, una eventual captura irregular no impediría el juicio penal. Sin embargo, esta lógica entra en tensión directa con los principios de soberanía estatal, legalidad de la detención y protección internacional de los derechos humanos.

#### **5. Derecho europeo: legalidad de la detención y primacía del debido proceso**

El sistema europeo de derechos humanos adopta una posición diametralmente opuesta. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha sostenido reiteradamente que la ilegalidad de la detención constituye una violación autónoma del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que no puede ser subsanada por la celebración de un juicio posterior (TEDH, *Öcalan v. Turkey*, 2005).

Aplicado al caso Maduro, el modelo europeo consideraría la captura extraterritorial sin extradición como radicalmente ilícita, generando responsabilidad internacional del Estado captor.

#### **6. Sistema Interamericano y control de convencionalidad**

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que el debido proceso se activa desde el primer acto de privación de libertad (Corte IDH, *Tibi vs. Ecuador*, 2004). Asimismo, ha desarrollado el deber de los jueces internos de

ejercer control de convencionalidad, impidiendo la aplicación de normas o prácticas contrarias a la Convención Americana.

En este marco, la doctrina Ker-Frisbie resulta incompatible con el bloque de convencionalidad interamericano, al legitimar procesos fundados en capturas arbitrarias.

## **7. El caso colombiano: imposibilidad de recepción de Ker-Frisbie**

La jurisprudencia constitucional colombiana ha sido consistente en afirmar que la captura ilegal afecta la validez del proceso penal y activa mecanismos de protección reforzada de la libertad personal. Además, el artículo 93 de la Constitución incorpora los tratados internacionales de derechos humanos como parámetro de control.

En consecuencia, Colombia no podría cooperar judicialmente con un proceso penal fundado en una captura extraterritorial irregular sin incurrir en responsabilidad internacional.

## **8. Inmunidad de jefes de Estado y límites del poder punitivo**

La Corte Internacional de Justicia ha sostenido que los jefes de Estado en ejercicio gozan de inmunidad ratione personae, incluso frente a acusaciones por delitos graves (CIJ, Arrest Warrant, 2002). Este principio refuerza la ilegalidad de una captura extraterritorial sin el levantamiento previo de la inmunidad por los canales jurídicos correspondientes.

## **9. Discusión: excepcionalismo penal y derecho penal del enemigo**

La posible justificación de una captura irregular se inscribe en una lógica de excepcionalismo penal y securitización, cercana a las tesis del Derecho Penal del Enemigo. En este paradigma, la eficacia punitiva se impone sobre la legalidad internacional, erosionando las garantías fundamentales del Estado de Derecho.

## **10. Conclusiones**

El estudio comparado del caso Maduro permite concluir que la doctrina Ker-Frisbie constituye una anomalía dentro del Derecho Internacional contemporáneo. Su aplicación resulta incompatible con los sistemas europeo e interamericano de derechos humanos y con los ordenamientos constitucionales latinoamericanos. El control de convencionalidad emerge como un límite infranqueable frente a prácticas de captura extraterritorial que desconocen la legalidad internacional.

## **Referencias**

- Ambos, K. (2014). Treatise on International Criminal Law. Oxford University Press.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2004). Tibi vs. Ecuador.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2010). Cabrera García y Montiel Flores vs. México.
- Ferrajoli, L. (2011). Derecho y razón. Trotta.
- Jakobs, G. (2003). Derecho penal del enemigo. Civitas.
- Ker v. Illinois, 119 U.S. 436 (1886).
- Frisbie v. Collins, 342 U.S. 519 (1952).
- United States v. Alvarez-Machain, 504 U.S. 655 (1992).
- International Court of Justice. (2002). Arrest Warrant (DRC v. Belgium).
- European Court of Human Rights. (2005). Öcalan v. Turkey.